

**Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la firma de convenio de colaboración interinstitucional con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.**

Como les había anticipado, nos da mucho gusto recibir en esta institución al licenciado Rafael Castellanos y también al licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, en el sentido de que ellos representan a la institución del Poder Judicial, el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. El día de hoy tenemos el gusto de poder firmar un convenio de colaboración, que tiene como principales objetivos, atendiendo a la estructura y competencias de cada una de las dos instituciones, tanto el Instituto de Justicia Alternativa como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, llevar acciones tendentes a que en Jalisco, todos los particulares que llegan a la Comisión con alguna problemática, ustedes saben, recibimos a muchas personas en distintas horas de la noche, de días festivos, todo el tiempo, con una serie de problemáticas que comprenden una atención inmediata y que en esos asuntos no están a nuestro alcance porque se trata de conflictos entre particulares y no está de por medio la acción de una autoridad administrativa.

Entonces, en estos casos nosotros nos estamos comprometiendo a derivar todos los asuntos correspondientes para que sea el Instituto de Justicia Alternativa quien les dé esa atención, sobre todo en la búsqueda de que tengan una justicia rápida, expedita, de una forma alterna y no llegar a los tribunales.

Por otra parte, también a llevar a cabo la capacitación interinstitucional; ellos están comprometiéndose a seguir generando capacitación a nuestras áreas específicas de atención a víctimas, del área de capacitación, de la propia Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, para tener mayores habilidades y desarrollar mayores recursos en la solución de conflictos, ya que uno de los grandes espíritus de nuestra ley es privilegiar la conciliación, antes que la Recomendación; esa es una obligación institucional, legal, que tiene la Comisión, y como consecuencia, siempre será de mucha ayuda especializada por parte del Instituto de Justicia Alternativa esa capacitación para ir desarrollando mayores habilidades.

Al igual, nosotros también nos estamos comprometiendo a capacitar al personal del Instituto de Justicia Alternativa para llevar a cabo soluciones y, sobre todo, el conocimiento pleno de los derechos humanos, esa parte esencial. Es lo que por parte de la Comisión queremos expresar.

**Rafael Castellanos, director del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco:** En consonancia, la intención es exactamente como decía el señor presidente: buscar que en aquellas áreas en donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos recibe, como él ya lo mencionaba, conflictos entre particulares, me los puedan canalizar para que a su vez nosotros podamos ofrecer el servicio al que estamos obligados por ley, y comprometernos, precisamente, con el respeto irrestricto a los derechos humanos. Esa es la intención y la actividad, como ya lo mencionó, tratar de interactuar las dos instancias para, de alguna manera, potencializar nuestros recursos presupuestados, tengo que decirlo; pero eso no nos arredra para hacer este tipo de convenios.

Nosotros estamos convencidos, en el Instituto de Justicia Alternativa, que podemos ofrecer a la ciudadanía una mejor atención y esa es la razón por la que estamos

aquí. Esto es solo el primer paso de un largo camino que seguramente caminaremos juntos en beneficio de nuestra sociedad.

Gracias, muy amables. Gracias por aceptar la firma de este acuerdo. -o0o-